La Mesa Cundinamarca, 12 agosto de 2026

Señora:
JOSÉ ANSELMO GUERRERO GUTIÉRREZ
CC. 79.064.161 de La Mesa Cundinamarca
Ciudad.

Ref.: Invitación a Ofertar

Apreciados Señores:

En mi calidad de DIRECTOR OPERATIVO de la EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P, de conformidad con el Artículo 27 del estatuto de contratación de la empresa (Acuerdo 03 de 2009), de la manera más atenta me permito dar a conocer las condiciones técnicas y económicas mínimas, para la oferta del servicio requerido así:

- **Objeto:**

  EJECUCIÓN DE OBRAS DE CERRAMIENTO PERIMETRAL EN LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP LA MESA, Y DE REPOSICIÓN DE LA CERCA DE DELIMITACIÓN Y CONTROL DE ACCESO A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR LA QUIJANA, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE LA MESA, CUNDINAMARCA, CON EL FIN DE FORTALECER LA SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y CONTROL DE ACCESO A LA INFRAESTRUCTURA OPERATIVA, GARANTIZANDO ASÍ LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO QUE PRESTA LA EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P..

- **Lugar de ejecución**:

Las obras se desarrollarán en su totalidad en el Municipio de La Mesa, departamento de Cundinamarca, interviniendo de forma específica las instalaciones de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) La Mesa y las instalaciones de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) La Quijana, esta última ubicada en las coordenadas 4°37'14.46"N 74°28'48.42"O, en el sector rural al noroccidente del municipio.

- **Valor:**

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma de **SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($70.000.000),** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos asociados a la ejecución de las obras.

- **Disponibilidad presupuestal:**

CDP No. 2026000406 de fecha 12 de agosto de 2026 expedido por la Tesorería de la ERAT S.A. E.S.P.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir la Constitución Política y las leyes de la República.
2. Cumplir el contrato, los estudios previos, las especificaciones técnicas, la propuesta aceptada y las demás condiciones que integren los documentos contractuales.
3. Ejecutar el objeto contractual con calidad, oportunidad, diligencia y conforme con las instrucciones impartidas por el supervisor.
4. Programar y organizar las actividades necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto y del plazo contractual.
5. Presentar los informes de ejecución, facturas o documentos equivalentes y los demás soportes requeridos para el trámite de pago, dentro del término establecido en el contrato.
6. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución contractual, evitando actuaciones que ocasionen demoras o dificultades injustificadas.
7. Informar oportunamente al supervisor cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del contrato.
8. Mantener la reserva y confidencialidad sobre la información institucional a la que tenga acceso con ocasión del contrato, salvo autorización expresa o requerimiento legal.
9. Mantener vigentes las garantías exigidas durante el término y por los amparos establecidos en el contrato, cuando haya lugar.
10. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, cuando legalmente corresponda, como requisito para cada pago.
11. Responder por los daños, actuaciones u omisiones imputables al contratista, a sus trabajadores, dependientes o subcontratistas durante la ejecución del contrato.
12. Abstenerse de atender presiones, solicitudes o amenazas contrarias a la ley e informar inmediatamente a la Empresa y a las autoridades competentes cuando se presenten.
13. Cumplir las disposiciones legales, técnicas, ambientales, laborales, de seguridad y salud en el trabajo y las demás normas aplicables a la ejecución del objeto contractual.
14. Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos laborales y cumplir con el pago a dicho Sistema General de Seguridad Social (artículo 23 Ley 1150 de 2007), durante la vigencia del contrato.
15. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la Empresa en el momento en que sea requerido.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Adelantar bajo su responsabilidad el proceso constructivo (obra) para la conformación del cerramiento en malla eslabonada en las instalaciones de la PTAP LA MESA y cerca en postes de madera y alambre de púas de un tramo de la servidumbre de ingreso a la PTAR LA QUIJANA ubicada en las coordenadas 4°37'14.46"N 74°28'48.42"O, en sector rural al NOROCCIDENTE del

municipio de La Mesa Cundinamarca, de acuerdo con los ítems relacionados en el cuadro de condiciones técnicas.
2. Mantener el precio de las actividades contratadas durante la vigencia del contrato que se suscriba.
3. Garantizar que los materiales con los que se ejecuten las actividades descritas en las condiciones técnicas, sean de buena calidad, que se encuentren en buenas condiciones, y en caso de resultar algún bien defectuoso, este deberá ser reemplazado.
4. Realizar señalización del área a intervenir
5. Realizar actividades de excavaciones, rellenos y reposición total del área a intervenir.
6. Disponer de mano de obra necesaria para la ejecución de actividades contempladas en el cuadro de condiciones técnicas.
7. Abastecer materiales necesarios para la ejecución de las obras descritas en el cuadro de condiciones técnicas.
8. Dejar las áreas intervenidas en iguales o mejores condiciones a las que se encontraban antes de la intervención, libres de escombros y totalmente limpias, lo cual será verificado y certificado por el supervisor del contrato.
9. La demás que se relacionan en el cuadro de condiciones técnicas.
10. Las demás que se relacionen o requieren por la empresa para el cumplimiento del objeto

CONDICIONES TÉCNICAS

El alcance de este contrato comprende la ejecución a todo costo de las actividades de cerramiento perimetral de las instalaciones de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP LA MESA), garantizando la delimitación física, seguridad y protección del área operativa de dichas instalaciones; esto incluye mano de obra, el suministro materiales certificados, herramientas y equipos necesarios para las fases de localización, replanteo, excavación, cimentación, instalación de la estructura del cerramiento y la colocación de un portón de acceso vehicular; también contempla la reposición de cerca en alambre de púas en el sector de la entrada a la PTAR LA QUIJANA. Asimismo, el contratista será responsable del manejo de residuos de construcción y la implementación de medidas de seguridad y salud en el trabajo (SST). A continuación, la descripción de las actividades que se deberán ejecutar, con sus respectivas cantidades estimadas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.
1	**PRELIMINARES**		
1.2	SEÑALIZACION PREVENTIVA CON COLOMBINAS CINTA PELIGRO Y AVISOS	ML	222
1.3	DESCAPOTE MANUAL DE ÁREAS A INTERVENIR	M2	70,00
1.4	DESMONTE Y RETIRO DE CERCAS EN MAL ESTADO (INC. RETIRO)	GLB	1,00
2	**EXCAVACIONES, RELLENOS Y CONCRETOS**		
2.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	5,39
2.2	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	0,85
2.3	CONCRETO DE BASE PARA TUBERÍA METÁLICA DE CERRAMIENTO (3500 PSI)	M3	1,80

3	**ESTRUCTURAS DE CONCRETO REFORZADO**		
3.1	VIGA DE AMARRE EN CONCRETO 3500 PSI	M3	2,74
3.2	ACERO DE REFUERZO EN VIGAS	M3	238,34
4	**CERRAMIENTOS Y/O CERCAS**		
4.1	CERCA EN ALAMBRE DE PUA 4 HILOS, INC. POSTE DE MADERA	ML	**70,00**
4.2	CERRAMIENTO MALLA ESLABONADA C. 12 (NO NC. ÁNGULO), PARAL EN TUBO 2" PINTADO ANTICORROSIVO (NO GALVANIZADO)	M2	**380,00**
4.3	DESMONTE MARCOS Y PUERTAS (PUERTA ANTIGUA)	M2	**8,00**
4.4	INSTALACIÓN DE PUERTA	GLB	**1,00**
4.5	ESTRUCTURA EN PERFILES METÁLICOS (PUERTA PRINCIPAL)	KG	**160,00**
SUBTOTAL			
ADMINISTRACIÓN 10%			
IMPREVISTOS 3%			
UTILIDAD 10%			

PERFIL

La persona natural o jurídica deberá acreditar la participación en ejecución de contratos de obra con objeto similar al del presente estudio, y haber realizado uno o más contratos con entidades públicas o empresas privadas relacionados con el presente objeto, verificables mediante el aporte de máximo dos certificaciones o actas de liquidación de contratos que sumados sean iguales o superen el 100% del presupuesto oficial de este estudio.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el **DOS (02) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución previstos en el contrato y en el Manual de Contratación de la Empresa.

Durante dicho término, el contratista deberá ejecutar el objeto contractual y cumplir las obligaciones pactadas, conforme al alcance, condiciones técnicas, lineamientos de supervisión y demás estipulaciones contractuales aplicables.

REQUISITOS DE LA OFERTA

La propuesta deberá allegar los siguientes documentos en un solo documento en PDF:

1. Carta de presentación de la Propuesta, suscrita por la persona natural o por el Representante Legal del proponente, (debidamente facultado – Presentación obligatoria con la propuesta), con la manifestación expresa que conoce y acepta las condiciones del Estudio de Conveniencia. (Documento adjunto denominado anexo técnico).
2. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del proponente legible.
3. Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado (Legible Actividad económica correspondiente al objeto del contrato).

4. Copia legible de la LIBRETA MILITAR del proponente (en el caso de hombres menores de 50 años) si aplica.
5. Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública (Verificar que las fechas relacionadas en la hoja de vida coincidan con los soportes para el caso de estudios y experiencia y demás. Todo lo relacionado en la HDV debe tener soporte físico y soporte cargado en la página para evitar problemas en la validación de la misma. La hoja de vida debe estar debidamente firmada)
6. Certificaciones y constancias de la experiencia relacionada Legible Organizados de manera cronológica, debe ser clara la fecha de inicio y de terminación
7. Declaración de bienes y rentas y conflictos de intereses (Página web Función Pública) Ley 2013 de 2019 del año 2025 debidamente diligenciado.
8. Certificación afiliación a la EPS NO mayor a 30 días e indicar como estado Activo Cotizante. NO planillas de seguridad social.
9. Certificación afiliación a la Pensiones NO mayor a 30 días. NO planillas de seguridad social.
10. Certificado de Responsabilidad Fiscal vigente, expedido por la Contraloría General de la República, NO mayor a 30 días.
11. Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación. NO mayor a 30 días.
12. Certificado de Antecedentes Judiciales NO mayor a 30 días
13. Certificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas vigente, expedido por la Policía Nacional, NO mayor a 30 días
14. Certificación de deudores alimentarios morosos (REDAM). NO mayor a 30 días
15. Igualmente, el proponente NO deberá hallarse incurso en inhabilidades, o incompatibilidades de que trata los Arts.127 de la Constitución Política, 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993, y Ley 617 de 2000 lo cual será declarado bajo juramento, que se entenderá prestado por la firma de la propuesta y del contrato. (Documento adjunto denominado anexo técnico).
16. Certificación de cuenta Bancaria del proponente en el que indique que se encuentra activa.
17. Certificación del Examen médico Pre-ocupacional de conformidad expedido por entidad certificada con lo señalado en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015. (con vigencia no mayor a 3 años).
18. Documento de Autorización a la ERAT para que en cumplimiento de Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales consulte y verifique dentro del proceso de contratación, los datos, información académica y/o laboral; así mismo, certificados de antecedentes profesionales (si aplica) disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas y registro de inhabilidades por delitos sexuales (Decreto 753 de 2019) este último (si aplica) de acuerdo a las actividades asignadas y demás requeridos por la Entidad. (Documento adjunto denominado anexo técnico).
19. Formato de Transparencia. (Documento adjunto denominado anexo técnico).
20. Compromiso Anticorrupción (Documento adjunto denominado anexo técnico).

REGIMEN APLICABLE AL CONTRATO:

Conforme a los artículos 30, 31, y 32 del manual de contratación de la ERAT S.A. ESP (acuerdo 03 de 2009 art. 3) el régimen de contratación aplicable al contrato será el régimen jurídico privado

Una vez establecidas las condiciones de la contratación y los requerimientos de la Empresa, hacemos extensiva la invitación para que nos presente su propuesta de servicios, en la que deberá acreditar las condiciones mínimas aquí requeridas.

- **EXIGENCIA DE GARANTÍAS**

De acuerdo con la modalidad contractual, la naturaleza del objeto a contratar y lo establecido en el Acuerdo No. 003 de 2009 – Estatuto de Contratación de Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P., se realizó el análisis de los riesgos previsibles asociados a la ejecución del contrato, determinando la necesidad de exigir garantías que permitan amparar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la calidad de los bienes y servicios suministrados y la protección de los intereses patrimoniales de la Entidad.
El contratista deberá constituir a su costa y a favor de la Entidad una garantía única, que cubra los siguientes amparos, por los valores, plazos y condiciones que a continuación se precisan:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	FINALIDAD
Cumplimiento del contrato	10 % del valor total	Plazo de ejecución y cuatro (4) meses más; si se pacta liquidación, hasta su aprobación.	Amparar el incumplimiento total o parcial, ejecución tardía o defectuosa y obligaciones contractuales.
Estabilidad y calidad de la obra:	10 % del valor total	Cinco (05) años, contados a partir del acta de entrega y recibo final de obra	cubrir a la entidad de los perjuicios que ocasiones como consecuencia de cualquier daño o deterioro independiente de su causa, sufrido por la obra entregada e imputables al contratista
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	10 % del valor total	Plazo de ejecución y tres (3) meses más	Esta cobertura también debe incluir el cumplimiento del pago, por el asegurador, de la cláusula penal pecuniaria y multas, en los porcentajes señalados en el contrato;
Devolución del pago anticipado.	Cien por ciento (100%) del valor entregado anticipadamente, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato: $34.449.476.	Desde el desembolso del pago anticipado y hasta la liquidación del contrato o hasta que ERAT verifique el cumplimiento total de las obligaciones asociadas a dicho pago.	Perjuicios derivados de la no devolución total o parcial de los recursos entregados a título de pago anticipado, cuando proceda su restitución.
Responsabilidad civil extracontractual	10 % del valor total	Plazo de ejecución	Garantizar el pago de los daños que se produzcan con ocasión de actos del contratista o del personal de éste en desarrollo del contrato

A las garantías se les debe anexar el recibo o constancia de pago de la misma.

Si se prorroga o suspende el contrato, el contratista deberá ampliar la vigencia de las pólizas mencionadas anteriormente.
La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación del contrato sin perjuicio de realizar los ajustes necesarios para dar cumplimiento
NOTA: *La vigencia de las garantías corresponderá al análisis de riesgos efectuado para el presente contrato, al plazo de ejecución pactado y a los términos establecidos en el Estatuto de Contratación de ERAT.*

De ser de su interés, le agradezco por favor allegar a la menor brevedad su oferta según lo expuesto y de acuerdo con su conveniencia a través del correo electrónico contratos@aguasdeltequendema.com.

Cordialmente,

Nombre: JOSÉ DAVID GUTIÉRREZ VANEGAS
Cargo: DIRECTOR OPERATIVO